

PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM

Selección de Promotor Chofer para URP Tayacaja - Huancavelica

FECHA DE APERTURA	14 de julio de 2021
FECHA DE CIERRE	19 de julio de 2021
IDENTIFICACION DEL CARGO	
PERFIL	UN PROMOTOR CHOFER para Unidad Regional del Proyecto (URP) Tayacaja-Huancavelica
CONTRATANTE	PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE-VRAEM NEC-PDTS-VRAEM
NUMERO DE PERFILES	UNO (1)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD, DL N° 728
HONORARIOS	A determinar según calificación (no incluye viáticos y gastos de viaje, que serán entregados en comisiones de servicios autorizados).
SUPERVISOR	Jefe de la URP Tayacaja y Administrador de la Unidad de Coordinación del Proyecto
DURACION	A partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021 renovable anualmente.
LUGAR DE ENTREGA DE HOJA DE VIDA	En el sobre, al presentar el aspirante deberá escribir el cargo al que postula texto: Ejemplo: "Postulación a Tesorero (a) UCP – <i>Nombre del aspirante</i> ". NOTA: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA

1. ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Estado Peruano, a través del Ministerio de Agricultura-Agro Rural, formuló el Proyecto de mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible-Vraem

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 2000001547, con fecha 21 de octubre de 2016, en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto.

El proyecto entró en vigor con una duración de 6 años y tiene como meta contribuir a la reducción de la pobreza de 50,936 familias rurales a través de la inclusión social y productiva comprendiendo un área de 32 distritos en 7 provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Apurímac y Cusco en el área de influencia del territorio de los ríos Apurímac, Ene, y Mantaro. Para poder concretar la operación de este proyecto, se ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 276-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, se establece La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que operará bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor Central denominado NEC-PDTS-VRAEM, quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, así como el manejo técnico y administrativo del Proyecto.

- Que la Unidad Regional del Proyecto (URP) Andahuaylas requiere contratar un Promotor Chofer responsable de realizar el servicio de transporte de personal, equipos, implementos, etc.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto, **ver el anexo No. 2.**

3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar el Promotor Chofer responsable de transporte de personal, equipos y/o implementos que fueran asignados a fin de asegurar la integridad de las actividades de desarrollo de los diferentes componentes en el ámbito de intervención del Proyecto.

Nota. - La Unidad Central del Proyecto - UCP-, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Coordinación de Proyecto - UCP, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

4. PERFIL

Licencia de conducir vigente, categoría A 2 B, preferentemente con estudios técnicos, con un mínimo cinco (5) años de experiencia en la conducción y mantenimiento de vehículos, con dos (2) años como chofer en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

5.1 Promotor Chofer de la URP Tayacaja-Huancavelica

Perfil profesional:

- ✓ Licencia de conducir vigente, Categoría A 2 B como mínimo
- ✓ Con cinco (05) años de experiencia de trabajo en la conducción y mantenimiento de vehículos del sector público y privado; dentro de los cuales, acreditar como mínimo dos (02) años como chofer en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.
- ✓ Conocimiento de las rutas y/o carreteras de la sierra central del Perú y de la ciudad de Lima.
- ✓ De preferencia con estudios técnicos.
- ✓ Experiencia en manejo de equipos fotográficos y de video.
- ✓ Conocimiento básico de los programas de Excel y Word.
- ✓ No tener antecedentes policiales ni penales.

Funciones:

- Promover los servicios del Proyecto entre los usuarios y apoyar las tareas administrativas y de gestión de la UCP o URP.

- Apoyar las labores técnicas y administrativas del Proyecto.
- Apoyar el trabajo de evaluación y supervisión de los contratos entre el Proyecto y los usuarios.
- Difundir entre los usuarios potenciales, los servicios del Proyecto.
- Visitar a los usuarios, a fin de atender sus inquietudes y orientar sus iniciativas.
- Recoger información sobre oportunidades de Negocios en el ámbito de trabajo de su oficina.
- Apoyar en el desarrollo de actividades y metas para la realización de los diferentes componentes del Proyecto.
- Apoyar al personal en las diferentes actividades que realiza y que le son encomendadas.
- Apoyar en la realización de talleres, cursos, reuniones convocadas por el Proyecto.
- Apoyar en los procesos de identificación de demandas y en la coordinación con la población para el cumplimiento de la ejecución de los planes operativos.
- Coordinar con las entidades públicas, privadas, organismos y otros conforme a las instrucciones recibidas por el personal del Proyecto.
- Presentar informes que sean requeridos de acuerdo a las actividades desarrolladas para la ejecución del Proyecto.
- Otras funciones que le asigne.

Coordinación del trabajo:

El Promotor Chofer responderá al jefe de la Unidad Regional de Tayacaja y Administración de la URP.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo del Promotor Chofer del Proyecto será la ciudad de Tayacaja-Huancavelica (URP). No obstante, deberá desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el proyecto.

Honorarios:

El valor de los honorarios se determinará según la calificación en el proceso de selección, y gozará de Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad y CTS. (No incluye: transportes, viáticos, gastos de viaje).

Periodo de Contratación:

A partir de la firma del contrato del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021, renovable anualmente.

Viáticos y gastos de viaje:

Que se generen en cumplimiento de sus funciones asignadas.

6. CLAUSULA ESPECIAL DEL PROMOTOR CHOFER

CONFIDENCIALIDAD: El contratado (a) se compromete a guardar confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor como Promotor chofer.

7. METODO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 postulantes, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos; y termina con la selección del mejor calificado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

Etapa	Fecha	Hora Máxima
1. Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB: https://www.agrorural.gob.pe/pdts/ del Proyecto, así como Publicación Radial en Super Estéreo Laser E.I.R. Ltda en la ciudad de Tayacaja Huancavelica	Del 14 al 16 julio de 2021	
2. Fecha para recibir inquietudes	Del 14 al 18 julio de 2021	17:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	19 de julio de 2021	14:00 horas
4. Cierre del proceso	19 de julio de 2021	14:00 horas
5. Prueba Técnica	20 de julio de 2021	8:00 horas
6. Entrevista	21 de julio de 2021	8:00 horas
8. Selección	21 de julio de 2021	15:00 horas
9. Contratación	21 de julio de 2021	

8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

El postulante al cargo de Promotor Chofer, deberá presentar los siguientes documentos en mesa de partes del Proyecto en Jr. **Manco Cápac N° 310 Tayacaja**, en sobre cerrado, indicando el siguiente texto: Postulante a Promotor Chofer de la URP Tayacaja - "Nombre del aspirante"

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible del DNI
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Certificado de antecedentes judiciales.

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a los estudios o certificación académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar fotocopia del diploma correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida, así como de seminarios, cursos cortos y similares.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexas los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificados de trabajo relacionados con su experiencia en la conducción y mantenimiento de vehículos.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Cargo ocupado
3. Dirección, teléfono y correo
4. Fecha de inicio y termino (día, mes, año)
5. Fecha de expedición de los certificados de trabajo.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consignada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El NEC-PDTS-VRAEM, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el NEC-PDTS-VRAEM detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- DNI
- Certificado de antecedentes judiciales

8.2. Calificación hojas de vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 55/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

	Puntaje
Calificaciones generales- Formación.	
Licencia de conducir, categoría A 2 B como mínimo	Habilitante 30
Estudios técnicos, los cuales deben ser adicionales a la experiencia mínima exigida para desempeñar el cargo de Promotor Chofer de la URP	15
Capacitación y/o participación en cursos de manejo de equipos y maquinaria	05
Competencia para el Trabajo- Experiencia	Habilitante
Experiencia específica de al menos cinco (5) años en la conducción y mantenimiento de vehículos el sector público y/o privado relacionada con proyectos financiados con recursos de inversión pública/cooperación internacional.	
<i>Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	10
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	15
<i>Más de cinco (5) años</i>	20

	Puntaje
<i>Estudios técnicos (demostrable por certificación)</i>	5
TOTAL	100

EL NEC-PDTS-VRAEM, a través del Comité de Evaluación, verificará y revisará los documentos enviados por los aspirantes, continuando así con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas, aplicación de prueba técnica y entrevista.

8.3. Aplicación de Prueba Técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (55/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita o bien oral directamente al postulante. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión y control de la Administración de la Unidad de Coordinación del Proyecto UCP.

8.4. Presentación de Entrevista

La selección de candidatos para la entrevista personal se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, y que tengan como promedio entre ambas pruebas 55/100 puntos a más.

Se convocarán a la entrevista personal a 3 postulantes que acumulen los mejores puntajes

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

Una vez finalizada las entrevistas el Comité de Evaluación suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente promediada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior, y como resultado de esa operación, el mejor puntaje dará como ganador para el cargo de Promotor Chofer.

N°	Nombre	Puntaje Hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Puntaje acumulado (A)	Puntaje entrevista	Puntaje final
1						
2						
3						
4						
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 54/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de Promotor Chofer en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UCP, serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate **quien certifique mayor número de años de experiencia específica** en trabajo en proyectos financiados con recursos de inversión pública/cooperación internacional.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, **el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.**

8.5. El Comité de evaluación del proceso quedará conformado por:

El Comité Evaluador de Adquisiciones de Bienes y Servicios, compuesto por El Administrador del Proyecto, el jefe de la Unidad Regional de Tayacaja y el Especialista en Seguimiento y Evaluación.

9. Inhabilidades

En caso de que algún contratado del NEC-PDTS-VRAEM, esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

10. Declaratoria de proceso Desierto y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

**Carta de presentación formal de la hoja de vida.
Anexo No. 1**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES

**NEC-PDTS-VRAEM
Jr. Manco Cápac N° 310
TAYACAJA.-**

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJA DE VIDA PARA EL CARGO DE PROMOTOR CHOFER

Yo _____¹, identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar, mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales, relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al **Promotor Chofer**, de la Unidad Regional del Proyecto (URP)-NEC-PDTS-VRAEM, en la ciudad de Tayacaja.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de veracidad de la información consignada.

Atentamente,

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar los servicios públicos para la gestión local con enfoque territorial sostenible de las actividades económicas rurales de los beneficiarios en el ámbito del Proyecto.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recuperar y ampliar la dotación de activos naturales.
- Incrementar los ingresos de los beneficiarios.
- Construir un tejido asociativo sostenible.
- Mayor acceso a los corredores económicos.
- Establecer un sistema territorial de servicios técnicos rurales
- Reforzar y ampliar la capacidad de los gobiernos locales y provinciales.

El Proyecto para obtener los objetivos previstos, está diseñado en **Cuatro Componentes** enmarcados dentro de la política y competencias del sector Agricultura siendo los siguientes:

- ✓ Gobernanza e Inversiones en Recursos Naturales del Territorio
- ✓ Iniciativas Económicas Locales
- ✓ Conectividad e Infraestructura Territorial y
- ✓ Gestión y Administración del Proyecto